

de Educación a Distancia y que figura como anexo en la presente Resolución.

Dicha Comisión estará clasificada en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 9 de agosto de 1994.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES»

Número de plaza: 52.2

Titulares:

Presidente: Don José Luis Rodríguez Diéguez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales:

Doña Fuensanta Guzmán Pérez, Catedrática de la Universidad de Granada.

Don Josep María Olive Plana, Profesor titular de la Universidad Rovira y Virgili.

Doña María del Roser Calaf Masachs, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal-Secretario: Don Agustín Ubieta Arteta, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Suplentes:

Presidente: Don Luis Miguel Villar Angulo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

Don José Luis Peña Monue, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Don Alberto Luis Gómez, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Don José María Delgado Urrechú, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal-Secretaria: Doña María José Sobejano Sobejano, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

20601 RESOLUCION de 26 de agosto de 1994, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se publica la relación de opositores excluidos con la causa que motiva tal exclusión y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática (B) de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 28 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática (B).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e) de la misma norma, así como por los Estatutos de esta Universidad, resuelve lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (avenida de Ramiro de Maeztu, 7, Madrid).

Segundo.—Publicar la lista provisional de personas excluidas a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con mención de la causa que motiva la exclusión.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio el día 28 de octubre de 1994, a las diez horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Ciudad Universitaria, 28040 Madrid).

Cuarto.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en el tablón de anuncios del Rectorado.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad original y la hoja de la instancia destinada al interesado por si el Tribunal lo requiriera.

Madrid, 26 de agosto de 1994.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO

Lista provisional de opositores excluidos a las pruebas selectivas de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática (B) Universidad Politécnica de Madrid

Apellidos y nombre	DNI	Número de orden	Causa
Arauzo Fernández, Pedro	7.497.516	182	A
Barro Vivero, María Isabel	76.563.130	183	A
Castillo Lara, José María	52.532.506-T	138	A
Cedillo Nevado, Concepción ...	52.086.306-T	167	A
Fernández Ferrando, Manuel ..	5.168.153	185	B
Flor Cejudo, Santiago de la ...	5.648.883	184	A y B
Gómez Alvarez, Amaya	7.489.133-B	192	C
Jimeno Batuecas, Marco Antonio	11.771.232-Q	119	C
Rocafull Ortiz, Enrique	27.513.056	231	B
Sánchez Ortega, Manuel Daniel ..	30.516.514	244	B
Sancho Ansón, Ramón	25.142.342-F	186	A
Sandoval de Sandoval, Raquel de	51.652.283	181	B
Zaragoza Arenas, Francisco Javier	52.650.856	53	A

Motivos de exclusión:

- A) Falta de firma.
- B) Falta de documento nacional de identidad.
- C) Falta justificación de abono de los derechos de examen.

20602 RESOLUCION de 30 de agosto de 1994, de la Universidad Complutense, por la que se nombra la Comisión que habrá de juzgar concursos de méritos para la provisión de Cátedras pertenecientes al área de «Filosofía».

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.9 de la Ley parcialmente Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto, previo informe de la Junta de Gobierno de la Universidad, en su sesión de 27 de abril de 1994, nombrar las Comisiones, titular y suplentes, que han de juzgar